PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

Nomenclatura: AS-SM-21-2024-GSRMH-G-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA: ¿SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN

LA EXPLANADA Y CERCO PERIMETRICO EN LOSA DEPORTIVA DE LA I.E TUPAC AMARU, DISTRITO DE FRIAS,

PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿

Ruc/código : 20524902355 Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : GRUPO IXION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 02:11:48

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación: DE LOS CONSORCIADOS

En el numeral 2 dice:

El porcentaie mínimo de participación de cada consorciado es mayor a 30%

En el numeral 3 dice:

El porcentaje mínimo de participación en La ejecución del contrato para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de 70%

SE LE OBSERVA AL COMITE QUE LA SUMATORIA SERIA MAS DEL 100%, POR LO QUE SOLICITAMOS QUE EN LAS BASES INTEGRADAS SE CORRIJA Y SEA DEL MENOR EXPERIENCIA EL 30% Y EL DE MAYOR EXPERIENCIA 70% Y SI LOS 2 CONSORCIADOS APORTAN LA MISMA CANTIDAD DE EXPERIENCIAS SEA DEL 50% PARA CADA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAPIII Literal: 1,34 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención al INF N° 3361-2024/GRP-402420, El área usuaria ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, quedando de la siguiente manera las consideraciones para el consorciado: 1. El número máximo de consorciados es de 2. 2. El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es mayor a 30%.

3. El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia es de 60%.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-21-2024-GSRMH-G-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA: ¿SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN

LA EXPLANADA Y CERCO PERIMETRICO EN LOSA DEPORTIVA DE LA I.E TUPAC AMARU, DISTRITO DE FRIAS,

PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿.

Ruc/código : 20609239876 Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : CY CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 10:18:11

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En la revisión de condiciones EN LAS CAPACITACIONES DEL PERSONAL CLAVE, hemos observado que, si bien consideramos adecuado el requisito del curso de "Seguridad y Salud en el Trabajo", no resulta objetivo ni justificado el requerimiento adicional de una "actualización de Seguridad y Salud en el Trabajo basada en la norma OHSAS 18001:2007". Esta norma ha sido reemplazada por la ISO 45001:2018, lo que hace que la exigencia de actualización en la norma OHSAS 18001:2007 no sea pertinente ni actual, y podría estar dirigida a reducir la participación de postores. La solicitud de esta actualización basada en una norma obsoleta vulnera lo establecido en el artículo 40 de la Ley N.º 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, la cual exige que los requisitos en los procesos de selección sean "razonables, proporcionales y relacionados directamente con el objeto de contratación". El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, también señala que los requisitos deben estar alineados con la realidad del mercado y no deben generar barreras injustificadas a la libre competencia. POR LO EXPUESTO, solicitamos respetuosamente que el Comité de Selección modifique el requisito relativo a la actualización en Seguridad y Salud en el Trabajo, eliminando la referencia a la norma OHSAS 18001:2007, y permitiendo que el curso de Seguridad y Salud en el Trabajo sea considerado suficiente por sí mismo, y si fuera el caso aceptando cursos basados en la norma vigente, ISO 45001:2018.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: 3.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 40 de la Ley N.º 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, la cual exige que los requisitos

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención al INF N° 3361-2024/GRP-402420, El área usuaria NO ACOGER la observación, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GSRMH-G-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA: ¿SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN

LA EXPLANADA Y CERCO PERIMETRICO EN LOSA DEPORTIVA DE LA I.E TUPAC AMARU, DISTRITO DE FRIAS,

PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿.

Ruc/código : 20609239876 Fecha de envío : 17/10/2024

Nombre o Razón social : CY CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. Hora de envío : 10:18:11

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Hemos revisado la documentación técnica del proceso de selección y observamos que no se han proporcionado los términos técnicos específicos, los planos, ni las medidas exactas necesarias para llevar a cabo de manera adecuada la prestación del servicio objeto de este proceso. Esta ausencia de información esencial genera incertidumbre y dificulta la adecuada elaboración de nuestras propuestas, afectando no solo la precisión en los costos, sino también la correcta planificación y ejecución del servicio.

Solicitamos respetuosamente que el Comité de Selección complemente la información VISIBLE Y LEGIBLE del expediente proporcionando los términos técnicos específicos, LOS PLANOS y las medidas necesarias para la correcta prestación del servicio. Esto permitirá que los postores puedan formular sus ofertas de manera adecuada, garantizando la igualdad de oportunidades y la transparencia en el proceso.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6 Literal: 1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención al INF N° 3361-2024/GRP-402420, El área usuaria ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION , y se adjuntara la documentación necesaria para la buena ejecución del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-21-2024-GSRMH-G-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA: ¿SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN

LA EXPLANADA Y CERCO PERIMETRICO EN LOSA DEPORTIVA DE LA I.E TUPAC AMARU, DISTRITO DE FRIAS,

PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA;

Ruc/código :10447260897Fecha de envío :18/10/2024Nombre o Razón social :JULCA LOPEZ WILDERHora de envío :12:14:15

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

En la página 35 de las bases (pág. 33 del documento pdf), en lo concerniente a los REQUISITOS DE CALIFICACION apartado B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. Se está solicitando en experiencia del personal clave para el PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO: requisitos: experiencia con dos (02) años en experiencia como responsable, supervisor, residente, inspector, similares al objeto de la convocatoria. ACTIVIDAD SIMILARES: construcción, rehabilitación, ampliación, reparación, mejoramiento, limpieza, descolmatación,mantenimiento,fabricación ,instalación, de infraestructura construida y/o existente, infraestructura educativa y/o comercial y/o techado o cobertura de entidades públicas o privadas. por lo que se solicita para que exista una mayor pluralidad de postores ampliar la experiencia del personal clave el PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO como: RESPONSABLE TECNICO Y/O COORDINADOR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.4 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención al INF N° 3361-2024/GRP-402420, El área usuaria no acoge la observación, quedando la definición para el profesional responsable de la siguiente manera: Con 2 años en experiencia como responsable, supervisor, residente, inspector, similares al objeto de la convocatoria. Construcción, rehabilitación, ampliación, reparación, mejoramiento, limpieza, descolmatación, mantenimiento, fabricación, instalación, de infraestructura construida y/o existente, infraestructura educativa y/o comercial y/o techado o coberturas de entidades públicas o privadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GSRMH-G-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA: ¿SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN

LA EXPLANADA Y CERCO PERIMETRICO EN LOSA DEPORTIVA DE LA I.E TUPAC AMARU, DISTRITO DE FRIAS,

PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA;

Ruc/código : 10447260897 Fecha de envío : 18/10/2024

Nombre o Razón social : JULCA LOPEZ WILDER Hora de envío : 12:14:15

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

En la página 36 de las bases (pág. 34 del documento pdf), en lo concerniente a los REQUISITOS DE CALIFICACION apartado B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Se está solicitando en experiencia del personal clave para el PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO: requisitos: experiencia con dos (02) años en experiencia como responsable, supervisor, residente, inspector, similares al objeto de la convocatoria. ACTIVIDAD SIMILARES: construcción, rehabilitación, ampliación, reparación, mejoramiento, limpieza, descolmatación,mantenimiento,fabricación ,instalación, de infraestructura construida y/o existente, infraestructura educativa y/o comercial y/o techado o cobertura de entidades públicas o privadas. por lo que se solicita para que exista una mayor pluralidad de postores ampliar la experiencia del personal clave el PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO como SERVICIOS: ADECUACION Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O IMPLEMENTACION

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.4 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención al INF N° 3361-2024/GRP-402420, El área usuaria no acoge la observación , quedando la definición para el profesional responsable de la siguiente manera: Con 2 años en experiencia como responsable, supervisor, residente, inspector, similares al objeto de la convocatoria. Construcción, rehabilitación, ampliación, reparación, mejoramiento, limpieza, descolmatación, mantenimiento, fabricación, instalación, de infraestructura construida y/o existente, infraestructura educativa y/o comercial y/o techado o coberturas de entidades públicas o privadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-21-2024-GSRMH-G-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA: ¿SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN

LA EXPLANADA Y CERCO PERIMETRICO EN LOSA DEPORTIVA DE LA I.E TUPAC AMARU, DISTRITO DE FRIAS,

PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA;

Ruc/código : 10447260897 Fecha de envío : 18/10/2024

Nombre o Razón social : JULCA LOPEZ WILDER Hora de envío : 12:14:15

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

En la página 35 de las bases (pág. 33 del documento pdf), en lo concerniente a los REQUISITOS DE CALIFICACION apartado B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.3.2 CAPACITACION .Se está solicitando en B.3.2 CAPACITACION REQUISITOS REQUISITOS: CAPACITACION COMO SUPERVISOR INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (MIN 100 HORAS ACADEMICAS), CURSO ACTUALIZACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA NORMA OHSAS 180012007 (MIN DE 20 HORAS ACADEMICA). por lo que se solicita al honorable comité que para que exista una mayor pluralidad de postores ampliar loa cursos: SUPERVISOR INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (MIN 100 HORAS ACADEMICAS) Y/O CURSO de SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (32 HORAS ACADEMICAS), CURSO ACTUALIZACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA NORMA OHSAS 180012007 (MIN DE 20 HORAS ACADEMICA) Y/O CURSO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL (MIN DE 20 HORAS ACADEMICA)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: B Literal: B.3.2 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención al INF N° 3361-2024/GRP-402420, El área usuaria ACLARA, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GSRMH-G-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA: ¿SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN

LA EXPLANADA Y CERCO PERIMETRICO EN LOSA DEPORTIVA DE LA I.E TUPAC AMARU, DISTRITO DE FRIAS,

PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA¿.

Ruc/código : 10447260897 Fecha de envío : 18/10/2024

Nombre o Razón social : JULCA LOPEZ WILDER Hora de envío : 12:14:15

Consulta: Nro. 7
Consulta/Observación:

En las bases del presente ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°024-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G SEGUNDA CONVOCATORIA ni en los TDR no se encuentra los planos y las especificaciones técnicas de la siguientes bases por lo que se solicita al comité de selección insertar o agregar en las bases los planos y las especificaciones tecnicas para poder elaborar correctamente el Presupuesto de dicha convocatoria

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención al INF N° 3361-2024/GRP-402420, El área usuaria INDICA al participante que adjuntara la documentación necesaria para la buena ejecución del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GSRMH-G-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA: ¿SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN

LA EXPLANADA Y CERCO PERIMETRICO EN LOSA DEPORTIVA DE LA I.E TUPAC AMARU, DISTRITO DE FRIAS,

Hora de envío:

19:41:17

PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA;

Ruc/código: 20602005055 Fecha de envío: 18/10/2024

Nombre o Razón social : LR ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LR ARQUITECTOS S.R.L.

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE DENTRO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION CON RESPECTO A CAPACITACION DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO, SE ESTA SOLICITANDO CAPACITACION COMO SUPERVISOR INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, DICHA CAPACITACION NO SE CONDICE AL OBJETO DE CONTRATACION CONVOCADO EL CUAL ES SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN EXPLANADA Y CERCO PERIMETRICO EN LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. TUPAC AMARU-FRIAS-AYABACA-PIURA QUE COPRRESPONDE A UNA INFRAESTRUCTURA PUBLICA, DE ACUERDO A LA DIRECTIVA Nº001-2019-OSCE/CD, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN Nº210-2022-OSCE/PRE, EN EL CUAL SE APRUEBAN LAS BASES ESTANDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL CUAL CORRESPONDE PARA EL PRESENTE SERVICIO OBJETO DE OBSERVACION, EN LA PAGINA 24 DE LAS BASES ESTANDAR DE SERVICIOS ESTABLECE PARA CAPACITACION DEL RESPONSABLE DE SERVICIO LO SIGUIENTE ¿En caso de requerirse capacitación al personal, ésta debe estar estrictamente relacionada a la función o actividad a ejecutar y cada materia no debe superar de ciento veinte (120) horas lectivas ¿. EL CUAL AL SOLICITAR CAPACITACIÓN COMO SUPERVISO INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL, SE ESTARIA REFIRIENDO A CONTRATACION PARA PROFESIONALES PARA DESEMPEÑARSE EN TRABAJOS DE PLANTAS INDUSTRIALES Y NO PARA RESPONSABLES DE SERVICIOS EN EJECUCION DE UNA INFRAESTRUCTURA PUBLICA, POR TANTO SE ESTARIA VULNERADO LA DIRECTIVA QUE APRUEBA LAS BASES ESTANDAR LAS CUALES SON ELABORADAS POR LA DIRECCION TECNICA NORMATIVA DEL OSCE, ADEMAS SE ESTARIA VULNERANDO EL LITERAL A) DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DONDE ESTABLECE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, PUES SE ESTARIAN LIMITANDO LA LIBRE CONCURRENCIA A PROVEEDORES. POR LO QUE SOLICITAMOS SE SUPRIMA ESTA CAPACITACION PORQUE NO ES CONGRUENTE CON EL SERVICIO QUE SE ESTA CONVOCANDO Y DE NO ACOGERSE PUEDE SER PRODUCTO DE NULIDAD DE OFICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: B,3,2 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO BASES ESTANDAR DE SERVICIOS

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención al INF N° 3361-2024/GRP-402420, El área usuaria ACLARA, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-21-2024-GSRMH-G-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA: ¿SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN

LA EXPLANADA Y CERCO PERIMETRICO EN LOSA DEPORTIVA DE LA I.E TUPAC AMARU, DISTRITO DE FRIAS,

PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA;

Ruc/código: 20602005055 Fecha de envío: 18/10/2024

LR ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 19:59:07
RESPONSABILIDAD LIMITADA - LR ARQUITECTOS S.R.L.

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

SE ESTA SOLICITANDO LA CAPACITACION DE:

CURSO ACTUALIZACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA NORMA OHSAS 18001:2007 MINIMO 20 HORAS ACADEMICAS. SOLICITAMOS AL COMITE AMPLIAR DICHA CAPACITACION Y ACEPTAR EL DIPLOMADO EN SEGURIDAD Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, YA QUE DENTRO DE SU PLAN DE ESTUDIOS COMPRENDE VI MODULOS Y UNO DE ELLOS ABARCA EL CURSO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SEGUN OHSAS 18001-2007 Y DE ESTA MANERA SE ESTARIA CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA DE PROVEEDORES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.3.2 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención al INF N° 3361-2024/GRP-402420, El área usuaria NO ACOGER la observación, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-21-2024-GSRMH-G-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA: ¿SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN

LA EXPLANADA Y CERCO PERIMETRICO EN LOSA DEPORTIVA DE LA I.E TUPAC AMARU, DISTRITO DE FRIAS,

Hora de envío:

21:19:20

PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA;

Ruc/código: 20483827033 Fecha de envío: 18/10/2024

Nombre o Razón social : SOCIEDAD DE NEGOCIOS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

PORQUE RESTRINGIR EL PRESENTE PROCESO EXIGIENDO 2 CAPACITACIONES EN:

CAPACITACION COMO SUPERVISOR IDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y UN SEGUNDO CURSO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

SE CONSULTA SI PUDIERAN PERMITIR LA CAPACITACION MEDIANTE DIPLOMADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O CURSOS SIMILARES NO NECESARIAMENTE CON LA DENOMINACION EXACTA REFERIDA EN

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: b Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención al INF N° 3361-2024/GRP-402420, El área usuaria ACLARA, de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: